

Acte marauctis.



SELLO QVARTO, VEINTI  
RAVEDIS, AÑO DE MIL E  
CIENTOS Y VEINTE Y TRES

esta acordado y no sobre el particular de lo  
obrado por dho Vicario lo pone en noticia de esta  
Ciudad para que sobre ello seuelva lo que subiere  
por conveniente. Y para la Ciudad entendido; Dizeo se  
Confirma con lo executado por el Sr. D. Juan Gregorio  
Albuquerque y Acordos solo se escriba al Sr. Provisor  
dandole las gracias

Despachada  
de la Concepcion

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial del Padre  
fr. Joseph Santander Prior del Convento hospital de Nues  
tra Señora de la Concepcion orden de Nuestro Padre San  
Juan de Dios de esta Ciudad en que por los motivos que expone  
pide se le libere la Porcion que sea mayor de la racion de esta dha  
Ciudad para ayudo a la fiesta proxima de nuestra Señora de  
la Concepcion y por uno de sus Suplicas se le socorra con al  
guna limosna para perfizionar y coger las aguas de un quier  
to que tiene fabricado pretio para la comodidad de dho  
Convento y su Comunidad por estar fulto de Viviendas en el  
que se estan perdiendo las maderas con lo de mayor que se tiene  
Y para la Ciudad entendido = Acordos que el mayordomo  
de propios de yentazgo adho Padre Prior Durziendo y  
quarenta reales de Nelson para ayudo a dha fiesta de la  
purissima Concepcion y para ello se le despache libranza  
en forma = Y en quanto al dho se tenga presente para el  
dho Ayuntamiento = Y dho memorial se ponga en el libro  
Capitular =

